



**FACULTAD DE TEOLOGÍA
EXÁMEN DE DERECHO CANONICO
QUE LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO DE LA
FACULTAD RENDIRÁN EL DÍA DE DICIEMBRE DE
1863 EN LA CAPILLA DEL SEMINARIO CONCILIAR**

FB

Paz de Ayacucho 1863

N°00064

**Documento custodiado
por la Biblioteca Central**



378
B741e

FACULTAD DE TEOLOGÍA

EXAMEN

DE

DERECHO CANONICO

QUE LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO DE LA
FACULTAD, RENDIRAN

el día de Diciembre de 1863.

EN LA

CAPILLA DEL SEMINARIO CONCILIAR.

F B

378

B 741 e

5609

PAZ DE AYACUCHO.



IMPRENTA PACEÑA

0064

00064



SECCION 1.ª

NOCIONES JENERALES.

Iglesia.—Notas de la verdadera Iglesia. Derecho Canónico, y sus varias divisiones. Fuentes del Derecho Canónico. Concilios y sus divisiones. Bulas y Breves pontificios. Tradicion y costumbre. Derecho Antiguo, Nuevo y Novísimo.

SECCION 2.ª

Personas Eclesiásticas.

Personas eclesiásticas en jeneral. Jerarquía de orden y de jurisdiccion; distincion de una y otra. Privilegios del cãnon y del fuero de que gozan los clérigos. Derechos de los clérigos, y actos que les son prohibidos. Prescripciones canónicas con respecto al hábito y tonsura clerical.

Del Sumo Pontífice—Primado de honor y de jurisdiccion que le compete como à sucesor de San Pedro. Jurisdiccion

que ejerce en la Iglesia universal, y la que ejerce respecto de los obispos.

Cardenales—Número y varias clases de ellos. Derechos y privilegios de que gozan. Elección del Sumo Pontífice.

Legados—Varias clases de Legados. Ideas generales acerca de ellos.

Vicarios apostólicos: sus varias especies. Jueces y Prefectos apostólicos.

Patriarcas.—*Primados*—*Metropolitanos*.—Especies de jurisdicción que éstos ejercen.

Obispos—Potestad de orden y de jurisdicción del Obispo. La que ejerce respecto de los clérigos y en general respecto de los fieles. Su jurisdicción sobre los regulares exentos. Visita episcopal. Derechos de los Obispos. Privilegios concedidos á los Obispos de América en las decenales. *Obispos in partibus*. Coadjuiores.

Vicario jeneral—Requisitos para ser nombrado Vicario jeneral. Su jurisdicción y causas por las que cesa. Vicarios foráneos.

Cabildo de las Iglesias Catedrales—Origen de los canónigos. Capítulo sus atribuciones y sus derechos. Dignidades y canongías que se conocen en las iglesias de América. Obligación del capítulo para nombrar Vicario capitular en Sede-Vacante.

Párrocos—Noción del párroco y de la parroquia. Provision de parroquias. Enumeración de las principales obligaciones del párroco. Sus derechos útiles y honoríficos. Vicarios Coadjuiores y Tenientes.

Simples confesores.—Jurisdicción que tienen los confesores. Casos reservados. Quienes pueden reservarlos y absolverlos. Casos en los que cesa la reservación.

ob. Regulares -- Naturaleza del estado religioso. Noviciado y requisitos para cumplirlo. Condiciones para el valor de la profesion. Obligaciones de los regulares. Clausura de regulares. Regulares fugitivos y apóstatas. Expulsion de los incorregibles.

SECCION 3.ª

Cosas Eclesiasticas.

Division jeneral de las cosas. Sacramentos en jeneral y en particular. Cosas que hay que considerar en los sacramentos. Administracion de ellos y obligacion de recibirlos. Irregularidades canónicas. Impedimentos matrimoniales: facultades que tienen los Obispos de América para dispensar en ellos. Indulgencias y sus clases. Abstinencias y ayunos.

Fiestas de precepto—A quien corresponde la institucion y supresion de las fiestas. Obligacion de oír la misa, causas que excusan de ella.

Lugares sagrados—Iglesias y su division. Requisitos para la edificacion de las Iglesias. Violacion, profanacion y execracion de los lugares sagrados. Reconciliacion de los violados. Personas á quienes se niega la sepultura eclesiástica.

Lugares pios—Conventos y requisitos para su fundacion. Hospitales—Seminaris. Cofradias: derechos del Ordinario en ellas.

Bienes temporales de la Iglesia—En quien reside el dominio de los bienes de la Iglesia. Enagenacion de los bienes y causas por las que se permite. Penas en que se incurre enagenando los bienes eclesiásticos contra derecho. Pécullio clerical.

Beneficios eclesiásticos—Division de los beneficios. Re-
quisitos para la ereccion de beneficios. Union y division de
beneficios. Modos de adquirir beneficios. Derecho de pa-
tronato. Vacacion de beneficios.

Obligaciones—Diezmos y primicias. Quienes están o-
bligados á pagarlos.

SECTION 4.

JUICIOS ECLESIASTICOS.

Jurisdiccion y sus clases. Delitos: su division. Apos-
tasia, heregia, cisma, sacrilegio, simonia. Penas con que se
castigan. Penas en jeneral y su division. Censuras eclesiás-
ticas: su division y efectos. Absolucion de las censuras.

Paz 3 de Diciembre de 1863.

EL PROFESOR

Juan de Dios Bosque.

V. ° B. ° — EL RECTOR

José Vicente Villarreal.

ALUMNOS EXAMINANDOS.

Pedro Máximo Portugal.

Bernabé Ibañez.

José Bavía.

Juan Peñaranda.

Pablo Jimenez.

Avelino Uribe.